	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, 13 de febrero de 2020

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PR-2020-003**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

ADENDA N°1

La Empresa Aguas Nacionales EPM SA. ESP. Proyecto Aguas del Atrato Informa la siguiente modificación a la solicitud de oferta, que deberá tenerse en cuenta para la preparación de las propuestas.

MODIFICACION 1


En donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

4.2. Ponderación

Entre las ofertas que cumplan con los de requisitos participación y los requerimientos técnicos de ser el caso, EL CONTRATANTE efectuará la ponderación de los siguientes factores:

Factores de ponderación

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	50
Entrevista	20
Experiencia	30

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 01
		15/09/2017

Total	100
-------	-----

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total, se le asignarán cincuenta (50) puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 50}{V_{(i)}}$$

Donde:

Po_i = Puntaje de la oferta analizada total.

V_i = Valor cotizado de la oferta analizada total.


Vo = Valor cotizado de la oferta más económica total.

Ponderación Entrevista

Al oferente que presente el mejor desenvolvimiento en la entrevista verbal, se le asignarán veinte (20) puntos y a los demás se les asignará un puntaje proporcional de quince (15), diez (10) o cinco (5) puntos según corresponda. La realización de las entrevistas será responsabilidad del área requeridora.

Ponderación Experiencia

Anexar experiencia relacionada con el objeto contractual, "es decir, educación al cliente, socialización de información, apoyo en el levantamiento de información para la vinculación de usuarios, contribuyendo con ello al logro del indicador de cobertura de usuarios, interacción con los diversos grupos de interés y demás aspectos inherentes a la gestión social", durante los últimos diez (10) años, contabilizados hasta la fecha de cierre de presentación de las ofertas por valor acumulado igual o superior a 6 SMMLV. La experiencia requerida deberá ser demostrada con la entrega de copias del acta de recibo final, certificación en la que especifique claramente: La persona contratante, el contratista, el objeto contractual, el valor del contrato, la fecha de ejecución, el tiempo

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 01
		15/09/2017

de duración del mismo y el recibo a entera satisfacción del contrato, en hoja membretada o rubricada por la entidad que la acredita y/o acta de liquidación del respectivo contrato.

La experiencia acreditada por el oferente, previa verificación de Los requisitos habilitantes, será evaluada de la siguiente manera:

1 a 3 contratos	10 puntos
4 a 6 contratos	20 puntos
7 o más contratos	30 puntos

El oferente deberá aportar con la oferta los documentos para acreditar la experiencia requerida.

En el caso de la experiencia con EL CONTRATANTE, el oferente deberá relacionarla indicando el número del contrato ejecutado.


Solo se tendrán en cuenta en los contratos acreditados el valor correspondiente sin incluir impuestos al consumo.

Si al comparar los datos presentados dentro de su oferta, para acreditar la información de experiencia exigida, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte. No se tendrán en cuenta para la evaluación y ponderación la(s) certificación(es) de las cuales no se pueda extraer la información exigida para las mismas, contenida esta Solicitud Pública de Oferta –SPO. En todo caso, el comité evaluador podrá otorgar un plazo adicional para la presentación de la(s) certificación(es) que aclare(n) o señale(n) algún dato de las certificaciones presentadas en la propuesta.

Quedaría: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

4.2 Factores de ponderación

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	30

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 01
		15/09/2017

Entrevista	20
Experiencia	50
Total	100

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total, se le asignarán treinta (30) puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{o(i)} = \frac{V_o \times 30}{V_{(i)}}$$

Donde:

P_o = Puntaje de la oferta analizada total.

V_i = Valor cotizado de la oferta analizada total.


V_o = Valor cotizado de la oferta más económica total.

Ponderación Entrevista

Al oferente que presente el mejor desenvolvimiento en la entrevista verbal, se le asignarán veinte (20) puntos y a los demás se les asignará un puntaje proporcional de quince (15), diez (10) o cinco (5) puntos según corresponda. La realización de las entrevistas será responsabilidad del área requeridora.

Ponderación Experiencia

Anexar experiencia relacionada con el objeto contractual, "es decir, educación al cliente, socialización de información, apoyo en el levantamiento de información para la vinculación de usuarios, contribuyendo con ello al logro del indicador de cobertura de usuarios, interacción con los diversos grupos de interés y demás aspectos inherentes a la gestión social", durante los últimos diez (10) años, contabilizados hasta la fecha de cierre de presentación de las ofertas por valor acumulado igual o superior a 6 SMMLV. La experiencia requerida deberá ser demostrada con la entrega de copias del acta de recibo final, certificación en la que especifique claramente: La persona contratante, el contratista, el objeto contractual, el valor del contrato, la fecha de ejecución, el tiempo

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 01
		15/09/2017

de duración del mismo y el recibo a entera satisfacción del contrato, en hoja membretada o rubricada por la entidad que la acredita y/o acta de liquidación del respectivo contrato.

La experiencia acreditada por el oferente, previa verificación de Los requisitos habilitantes, será evaluada de la siguiente manera:

1 a 3 contratos	15 puntos
4 a 6 contratos	35 puntos
7 o más contratos	50 puntos

El oferente deberá aportar con la oferta los documentos para acreditar la experiencia requerida.

En el caso de la experiencia con EL CONTRATANTE, el oferente deberá relacionarla indicando el número del contrato ejecutado.

Solo se tendrán en cuenta en los contratos acreditados el valor correspondiente sin incluir impuestos al consumo.

Si al comparar los datos presentados dentro de su oferta, para acreditar la información de experiencia exigida, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte. No se tendrán en cuenta para la evaluación y ponderación la(s) certificación(es) de las cuales no se pueda extraer la información exigida para las mismas, contenida esta Solicitud Pública de Oferta –SPO. En todo caso, el comité evaluador podrá otorgar un plazo adicional para la presentación de la(s) certificación(es) que aclare(n) o señale(n) algún dato de las certificaciones presentadas en la propuesta.

Atentamente,

Original firmado

LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA

Director Proyecto o

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Elaboró: Gloria Ramirez/profesional proyecto